



## Nota Informativa

notacefp / 124 / 2025

12 de septiembre de 2025

# Evolución de la Deuda Subnacional como Porcentaje de las Participaciones, 2016-2025/II Trimestre

## Indicador deuda subnacional/participaciones

Dentro de los ingresos que los gobiernos subnacionales perciben por concepto de gasto federalizado, se encuentran los recursos correspondientes al Ramo 28, denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios". Estos ingresos son catalogados como de libre disposición, lo cual faculta a las entidades públicas para utilizarlos como garantía o fuente de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La relevancia del indicador analizado en el presente documento reside en que cuantifica la proporción de los recursos del Ramo 28 que sería necesario destinar para la amortización total de la deuda.

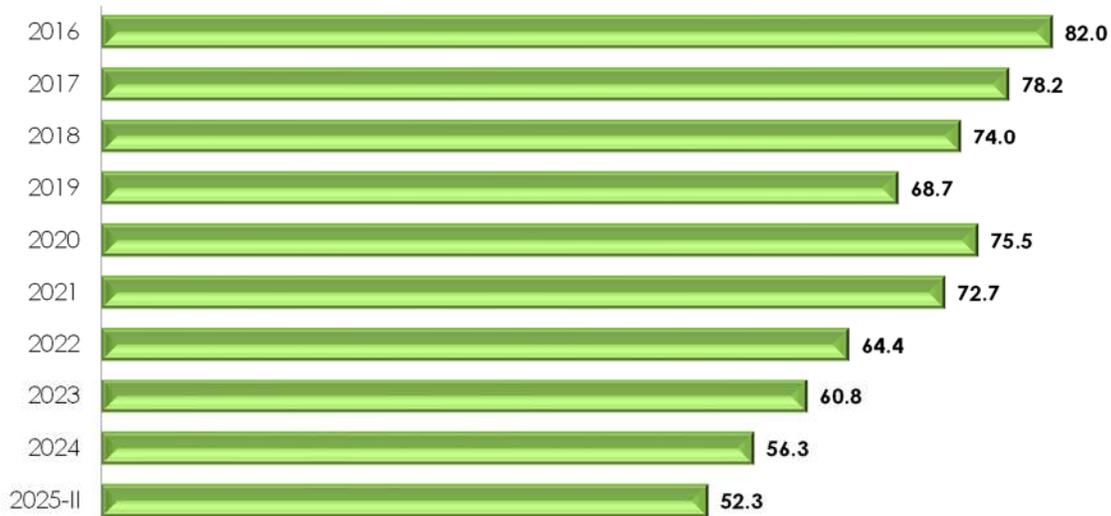
Dicho indicador se calcula como la razón entre el saldo de la deuda subnacional y el monto total de los recursos del Ramo 28 asignados a las entidades federativas, expresando el resultado en términos porcentuales. Es pertinente señalar que el saldo total de la deuda subnacional a nivel nacional consolida las obligaciones financieras contraídas por las entidades federativas, los municipios y los organismos públicos de ambos órdenes de gobierno.

En el transcurso del periodo comprendido entre 2016, año de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el segundo trimestre de 2025 (información más reciente disponible), el indicador en cuestión exhibe una trayectoria descendente, con la excepción del incremento registrado en 2020, mismo que podría atribuirse a las presiones presupuestarias derivadas de la necesidad de hacer frente a la pandemia de Covid-19, que impulsaron a las entidades federativas a procurar recursos adicionales mediante la contratación de mayor financiamiento.

En el lapso de 2016 a 2019, el indicador de referencia experimentó una disminución sostenida, pasando de 82.0 a 68.7 por ciento, lo que representa una reducción de 13.3 puntos porcentuales. Posteriormente, en 2020, el indicador registró un ascenso a 75.5 por ciento, para luego retomar su tendencia descendente en los años subsecuentes, hasta alcanzar su mínimo histórico de 52.3 por ciento en el segundo trimestre de 2025.

Esta trayectoria descendente puede atribuirse, en gran medida, a la implementación de reglas y controles de disciplina financiera aplicables a las finanzas públicas subnacionales, establecidas en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, vigente desde abril de 2016. Dicho ordenamiento jurídico tiene por objeto promover la sostenibilidad de las finanzas locales, el manejo responsable de la deuda pública y el robustecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Esto se logra mediante la estipulación de directrices en materia presupuestaria, de endeudamiento, transparencia y fiscalización, aplicables a la presupuestación y ejercicio de los ingresos y egresos, así como a la contratación de obligaciones por parte de los gobiernos subnacionales y sus entes públicos.

### Deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales, 2016-2025/II trim



Fuente: página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025-II. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso del segundo trimestre de 2025 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF correspondiente.

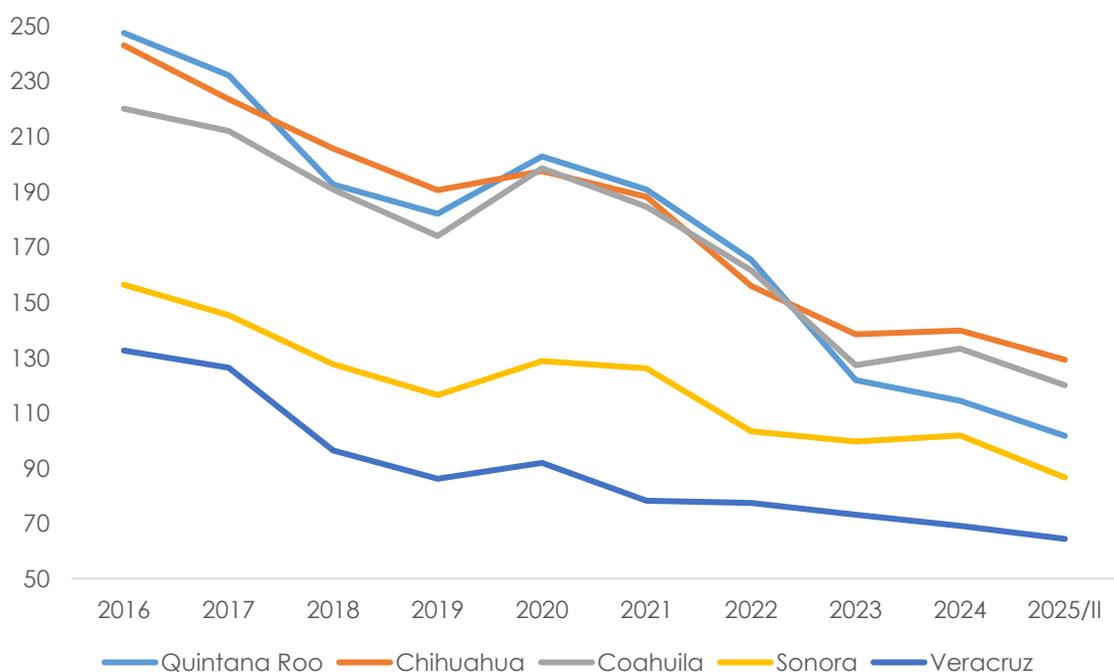
### Indicador deuda/participaciones por entidad federativa

La mayoría de las entidades federativas (30 de 32, equivalente al 93.8%) exhibe un indicador de deuda sobre participaciones con una tendencia decreciente durante el periodo comprendido entre 2016 y el segundo trimestre de 2025, a pesar de fluctuaciones intermedias.

Se distinguen cinco entidades federativas por registrar las reducciones más pronunciadas en dicho indicador, a saber: Quintana Roo, cuyo indicador pasó de 247.3 por ciento en 2016 a 101.6 por ciento en el segundo trimestre de 2025, lo que equivale a una disminución de 145.7 puntos porcentuales. A esta le sucede Chihuahua, con una reducción de 113.7 puntos porcentuales (de 242.8 a 129.1% en el periodo de análisis); Coahuila, con una contracción de 100.1 puntos porcentuales (de 220.0 a 119.9%); Sonora, con un

decremento de 69.8 puntos porcentuales en su nivel de endeudamiento (de 156.3 a 86.5%); y, finalmente, Veracruz, con una reducción del indicador de 68.3 puntos porcentuales (de 132.5 a 64.2%). De manera análoga al comportamiento del indicador agregado analizado en la primera sección de esta nota informativa, las entidades federativas también registraron un incremento en el indicador durante 2020, el cual fue propiciado, en gran medida, por los efectos económicos derivados de la pandemia de Covid-19.

### Entidades federativas con mayor disminución de deuda/participaciones, 2016-2025/II trim (Porcentaje)

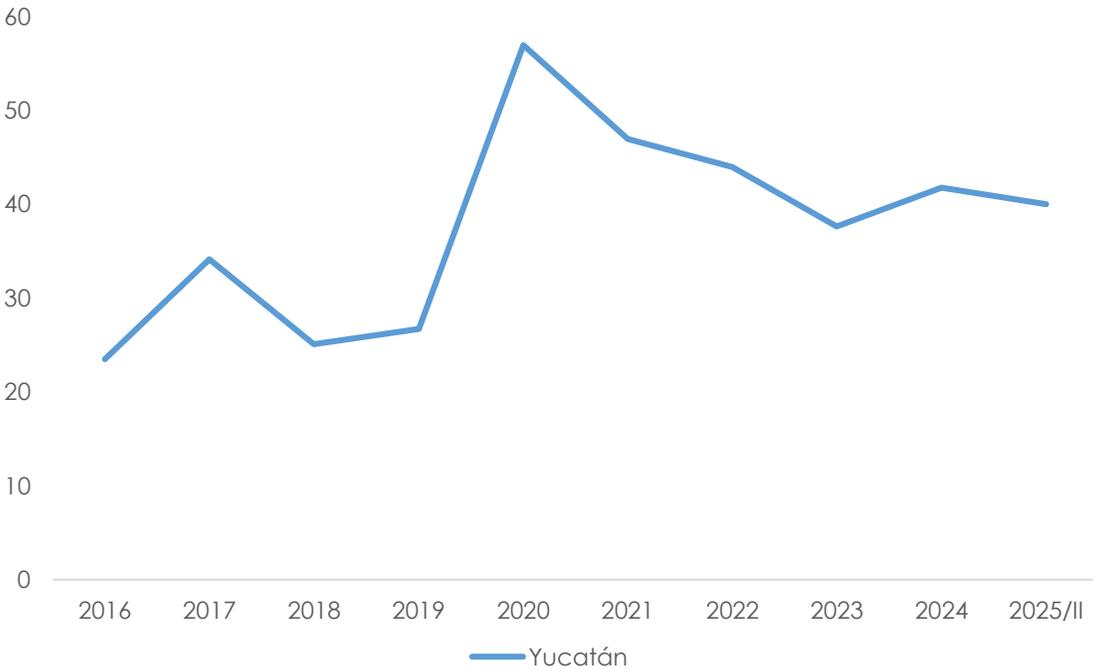


Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

En contraste, únicamente una entidad federativa muestra un incremento en el indicador durante el periodo de 2016 al segundo trimestre de 2025. Se

trata del Estado de Yucatán, que experimentó un aumento en su nivel de endeudamiento de 16.5 puntos porcentuales, elevando el indicador de 23.5 a 40.0 por ciento.

**Entidades federativas con mayor incremento de deuda/participaciones, 2016-2025/II trim (Porcentaje)**



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

El estado de Tlaxcala, por su parte, mantiene un indicador de 0.0 por ciento, debido a que dicha entidad federativa no posee deuda inscrita en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A modo de conclusión, y con el objetivo de proporcionar información detallada, a continuación, se presenta la tabla que consolida los datos

correspondientes a todas las entidades federativas para el periodo de referencia.

**Deuda de las entidades federativas como porcentaje de las participaciones, 2016 - 2025/II Trim**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025/II	Dif. 2025/II - 2016
Quintana Roo	247.3	232.1	192.6	181.9	202.7	190.8	165.3	121.7	114.4	101.6	-145.7
Chihuahua	242.8	223.4	205.6	190.6	197.5	188.0	155.8	138.4	139.8	129.1	-113.7
Coahuila	220.0	212.0	190.8	173.9	198.4	184.5	161.4	127.2	133.2	119.9	-100.1
Sonora	156.3	145.2	127.5	116.3	128.7	126.0	103.3	99.6	101.8	86.5	-69.8
Veracruz	132.5	126.3	96.4	86.1	91.9	78.0	77.3	73.0	69.0	64.2	-68.3
Baja California	104.1	98.5	86.3	73.7	80.8	90.0	75.6	68.4	60.9	52.9	-51.2
Zacatecas	89.0	83.8	79.1	73.3	79.8	65.5	47.9	41.8	44.6	39.4	-49.5
Michoacán	96.2	94.6	76.0	65.1	79.5	73.3	56.8	50.6	51.8	51.7	-44.5
Chiapas	79.8	70.4	65.9	61.8	60.8	54.3	46.8	43.7	38.3	38.1	-41.7
Ciudad de México	116.2	123.5	114.7	87.7	100.3	101.4	95.2	82.9	84.7	76.1	-40.1
Baja California Sur	55.8	55.8	37.3	38.9	43.4	29.2	31.6	24.2	26.4	20.8	-35.0
Hidalgo	44.5	41.2	31.2	26.6	27.1	24.2	18.2	14.1	11.4	10.4	-34.1
Nuevo León	195.2	212.8	197.0	187.4	211.4	186.7	180.3	169.1	155.8	161.7	-33.6
Nayarit	86.5	84.5	79.8	73.6	91.8	85.6	70.3	65.7	63.2	57.1	-29.4
Oaxaca	65.8	90.7	96.3	62.0	62.4	65.2	49.4	48.0	40.9	40.7	-25.1
Durango	85.7	74.0	69.1	70.0	94.3	83.6	77.5	65.7	65.8	62.2	-23.5
Sinaloa	44.8	40.9	35.0	32.0	30.5	25.3	21.4	30.8	27.6	22.1	-22.7
Colima	68.2	74.0	70.2	56.1	68.2	73.9	61.6	57.5	53.7	47.6	-20.6
Puebla	28.0	25.6	20.1	17.3	18.2	15.6	13.0	10.2	8.7	7.8	-20.2
Jalisco	58.7	57.0	50.9	44.0	64.3	60.6	49.9	44.3	41.8	38.7	-20.0
Tamaulipas	61.2	57.2	51.0	56.5	65.1	68.3	57.3	48.2	46.4	42.5	-18.7
Aguascalientes	36.4	34.4	28.6	27.6	33.7	33.2	28.2	25.2	22.0	19.6	-16.8
Morelos	52.7	59.7	55.1	49.3	53.6	61.6	48.5	42.2	38.7	36.9	-15.8
Tabasco	21.4	24.3	20.8	28.4	25.0	27.6	23.8	11.4	10.4	10.1	-11.3
Estado de México	48.1	48.4	41.2	40.5	45.6	48.7	45.6	40.5	40.6	37.4	-10.6
Guerrero	17.7	33.5	28.1	23.1	23.7	18.1	15.8	18.0	15.2	7.8	-9.9
San Luis Potosí	32.1	28.2	22.8	22.2	29.8	21.0	24.1	20.9	28.0	23.6	-8.4
Guanajuato	27.0	22.2	20.6	16.0	21.2	30.1	25.0	20.8	22.2	19.5	-7.5
Querétaro	11.9	7.7	4.5	2.4	1.7	0.4	0.2	6.8	9.4	7.5	-4.4
Campeche	20.2	21.2	32.6	28.9	33.3	30.4	31.3	21.9	22.3	19.5	-0.7
Tlaxcala	0.0	0.0	1.8	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	23.5	34.2	25.1	26.7	57.0	47.0	44.0	37.6	41.7	40.0	16.5

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas